

	<p>Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA Regional Amazonas.</p> <p>CERTIFICADO DE INICIACION CONTRATO No. 000034 DE 2018</p>	<p>Página 1 de 2</p>
---	---	----------------------

CERTIFICADO DE INICIACION CONTRATO PSP No. 000034 DE 2018

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATISTA: **WILLIAM URIEL CUELLAR ARAUJO**, identificado(a) con la C. de C. No. 15.877.177 de Leticia

CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA - REGIONAL AMAZONAS – NIT. 899.999.034 – 1

SUPERVISOR: **MIGUEL ANGEL RAMIREZ RAMIREZ**

OBJETO: Prestación de servicios profesionales de carácter temporal para dirigir el programa de acondicionamiento físico a ejecutar en las áreas deportivas e instalaciones del gimnasio del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas, dirigido a los empleados públicos y sus beneficiarios del SENA Regional Amazonas, en cumplimiento al Plan de Bienestar 2018

VALOR CONTRATO: Quince Millones Novecientos Mil Pesos M/Cte. (\$15.900.000,00). Sin incluir el 4 x mil.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato es de Diez (10) meses y dieciocho (18) días sin exceder del 30 de diciembre de 2018 y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.

FECHA DE CONTRATO: 16 de enero de 2018

FECHA DE INICIO: 17 de enero de 2018

FECHA DE TERMINACIÓN: 03 de diciembre de 2018

FORMA DE PAGO: Por mensualidades

En la ciudad de Leticia (Amazonas), a los 17 días del mes de enero de 2018, se reunieron en las instalaciones del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas del SENA Regional Amazonas, las siguientes partes: **WILLIAM URIEL CUELLAR ARAUJO**, identificado(a) con la C. de C. No. 15.877.177 de Leticia, quien se denomina el **CONTRATISTA** y **MIGUEL ANGEL RAMIREZ RAMIREZ**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 79.626.501 de Bogotá, en su condición de Coordinador (a) del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, obrando como **SUPERVISOR (A)** del contrato, para dejar constancia por medio de la presente acta de lo siguiente:

1. Que el día 16 enero de 2018, se suscribió el contrato **000034** de prestación de servicios personales.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas /Regional Amazonas.

	<p>Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA</p> <p>Regional Amazonas.</p> <p>CERTIFICADO DE INICIACION CONTRATO No. 000034 DE 2018</p>	<p>Página 2 de 2</p>
---	--	----------------------

2. Que en atención a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el contratista presentó la garantía única número **380-47-994000085824** de la Compañía Aseguradora Solidaria de Colombia, en la cual ampara los riesgos en la cuantía y vigencia pactados en la cláusula QUINTA del contrato **000034** de 2018.
3. Que la garantía descrita en el numeral anterior fue aprobada por el ordenador del gasto el día 17 de enero de 2018, mediante Acta de Aprobación de Póliza de Cumplimiento.
4. Que con base en los documentos que reposan en el archivo central del Grupo Administrativo del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas del SENA Regional Amazonas, se cumplieron los requisitos para dar inicio tales como el **CDP No. 118 de enero 05 de 2018, CRP No. 1718 de enero 16 de 2018** y demás necesarios para el mismo.
5. Que el contratista mediante comunicación radicada con el número 1-2018-000084 del 17 de enero de 2018 allega a la Entidad la respectiva Póliza de garantía e informa que SI aplica por el monto del valor total del contrato lo referente al impuesto Pro desarrollo estampilla Universidad Amazonia.
6. Que MIGUEL ANGEL RAMIREZ RAMIREZ, acepta la Supervisión, se da por notificado de la misma y manifiesta que dará cumplimiento a las obligaciones otorgadas, durante la ejecución del contrato, acorde las directrices indicadas en el Manual de Supervisión e interventoría del SENA adoptado mediante Resolución 0202 de 2014 y la Ley 1474 de 2011.
7. El SENA afilió al contratista a la Administradora de Riesgos Laborales – ARL, a la cual se encuentre afiliado la Entidad el día 16 de enero de 2018 con cobertura a partir del 17 de enero del mismo año, cuyo pago de la cotización será a cargo del contratista o por la Entidad según el tipo de Riesgo.
8. Que el contratista se encuentra al día en el pago del Sistema General de Seguridad Social en Colombia.
9. Que en cumplimiento del inciso segundo del artículo 378-1 del Estatuto Tributario, se remitirá copia de la presente acta a la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales DIAN.
10. Que una vez se termine la ejecución del contrato objeto de la presente acta, el supervisor del contrato elaborará y suscribirá el Certificado de terminación según lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1607 de 2012. Documento que de igual forma el SENA remitirá a la DIAN.

En consecuencia de lo anterior y de conformidad por lo dispuesto en la Resolución 0202 de 2014 y en especial el Artículo 12 de la Ley 1607 de 2012 que adicionó el artículo 378-1 al Estatuto Tributario, las partes declaran y certifican que se da inicio a la ejecución del contrato a partir de la suscripción de la presente acta por quienes intervienen a los 17 días del mes enero de 2018.


MIGUEL ANGEL RAMIREZ RAMIREZ
SUPERVISOR (A).


WILLIAM URIEL CUELLAR ARAUJO
CONTRATISTA.

Original: Grupo Administrativo y contratista
Copia: Supervisor contractual, contratista y Dian.
Proyectó: Claudia Galdino- Apoyo Supervisión Contractual

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas /Regional Amazonas.